



RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021 DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO



RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO

POLICIA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO

Rendición de Cuentas con "Enfoque en Derechos Humanos y Paz" vigencia 2021.

"RESPUESTAS PQRS2 DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 30 DE MARZO DEL 2022"

Link:

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/respuestas_pqrs2_a_peticionarios.pdf



RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO

Nº	FECHA	PROPUESTA	ASISTENCIA	Nº PQR25	UNIDAD ENCARGADA DE BRINDAR RESPUESTA	RESPUESTA	CATEGORIA	MODALIDAD	CONDUCTA
1	20220330	QUISIERA SABER CUAL ES LA DISPOSICIÓN FINAL DE TODA LA DROGA QUE INCAUTAN.	SI	175338	SIJIN	GS-2022-018713-DEMAM Las sustancias estupefacientes incautadas por la policía Nacional, en los diferentes procedimientos tiene como disposición final su destrucción, la cual es ordenada mediante acto administrativo por la autoridad a la cual haya sido dejado a disposición la misma, de igual forma el proceso de destrucción es llevado a cabo por funcionarios de la institución policial y personal del Ministerio Público, quienes garantizan que estas sustancias sean destruidas en su totalidad, realizando un acta de lo actuado con material fotografico de la diligencia.	Información ciudadana	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	Orientación procedimientos, trámites y requisitos
2	20220330	AGRADECIMIENTO POR LA REDUCCIÓN DEL MICROTRÁFICO EN EL SECTOR ESTUDIANTIL.	SI	175339	TAHUM	GS-2022-018713-DEMAM En consecuencia, de lo anterior y siendo garantes de nuestra misión constitucional, el Comando de Policía del Magdalena medio, continuara desplegando Planes preventivos, de control y disuasión para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana de los habitantes de la región.	Reconocimientos del Servicio de Policía	Información ciudadana	Mensajes, agradecimientos y felicitaciones dirigidas a institución

19875609 GS-2022-025728-DEMAM



PETICIÓN ASISITENTE

Nº 175338-20220330

Página 1 de 1	RENDICIÓN DE CUENTAS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1DE-FR-0053		
FECHA: 07/02/2022	FORMULACIÓN DE PREGUNTAS EN LA JORNADA	
VERSIÓN: 4	DE RENDICIÓN DE CUENTAS	

Lugar y fecha	Comando de policía. 30/03/2022
Nombre y Apellido	Elizardo Badillo
Entidad u Organización que representa	
Correo Electrónico	Yosoyelizardo14@hotmail.com
Lugar de residencia	
Teléfono de contacto	
Tema de interés	
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta	
Quisiera saber cual es la disposición final de toda la droga que incautan.	
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta	
Sus preguntas, sugerencias y propuestas nos ayudan a mejorar. Gracias por participar	
La información recaudada por ministerio del presente documento, será tratada por la Policía Nacional para los fines establecidos en la ley 1581/2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" de conformidad con la política de tratamiento de datos dispuesta por la institución.	
En caso de ser necesario continúe al respaldo del formato.	



RESPUESTA A PETICIÓN ASISITENTE

GS-2022-018713-DEMAM



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO
SECCIONAL MAGDALENA MEDIO

No. S-2022

/ REGIN - SIJIN -1.10

Barrancabermeja, Santander 03 de abril de 2022

Señor
ELIZARDO BADILLO
Yoyoyelizardo14@hotmail.com
Barrancabermeja (Santander)

Asunto: Respuesta petición N° 175338-20220330

En atención a la PQR2S de la referencia, realizada durante la rendición de cuentas vigencia 2021, quien manifiesta: quisiera saber cuál es la disposición final de toda la droga que incautan, teniendo en cuenta lo anterior me permito brindar respuesta al peticionario de acuerdo a lo estipulado en la ley 1437 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Las sustancias estupefacientes incautadas por la Policía Nacional, en los diferentes procedimientos tiene como disposición final su destrucción, la cual es ordenada mediante acto administrativo por la autoridad a la cual haya sido dejada a disposición la misma, de igual forma el proceso de destrucción es llevado a cabo por funcionarios de la institución Policial y personal del Ministerio Público, quienes garantizan que estas sustancias sean destruidas en su totalidad, realizando un acta de lo actuado con material fotográfico de la diligencia.

"De igual manera se transfiere la reserva legal de la información teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar que la información que origine o procese la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581 del 17/10/2012 y ley 1712 del 06/03/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia"

Atentamente,

Mayor OSCAR FABIAN CELY ESTEBAN
Jefe Seccional de Investigación Criminal Magdalena Medio

Elaborado por: PT. Henry Mahecha Bello
Revisado por: SI. Andrés Felipe Ruiz Méndez
Fecha de elaboración: 03-04-2022
Urgencia: Tímida documentar y prevenir 2022

Avenida Circunvalar No. 24 - 05 Barrio Parnaso
Teléfono: (7) 6030912
demam.sijin-est@policia.gov.co
www.policia.gov.co



1118 - CF - 0001
VER 3

Página 1 de 1

Aprobación: 27/03/2017

3674791





RECONOCIMIENTO POR UN ASISITENTE

N° 175339-20220330

Página 1 de 1	RENDICIÓN DE CUENTAS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1DE-FR-0053	FORMULACIÓN DE PREGUNTAS EN LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA: 07/02/2022		
VERSIÓN: 4		

Lugar y fecha	Comando de policía 30/03/2022
Nombre y Apellido	Saúl González
Entidad u Organización que representa	
Correo Electrónico	nestorsaul.gonzalez@hotmail.com
Lugar de residencia	
Teléfono de contacto	
Tema de interés	
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta Agradecimiento por la reducción del microtráfico en el sector estudiantil.	
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta	
Sus preguntas, sugerencias y propuestas nos ayudan a mejorar. Gracias por participar	
La información recaudada por ministerio del presente documento, será tratada por la Policía Nacional para los fines establecidos en la ley 1581/2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" de conformidad con la política de tratamiento de datos dispuesta por la institución.	
En caso de ser necesario continúe al respaldo del formato.	





RESPUESTA RECONOCIMIENTO POR UN ASISITENTE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO
GRUPO DE TALENTO HUMANO

N.º GS-2022- 018879 -DEMAM/SUBCO - GUTAH - 40.2

Barrancabermeja, 04 de abril 2022

Señor
SAUL GONZALEZ
Email: nestorsaul.gonzalez@hotmail.com

Asunto: Respuesta queja tickets N.º 175339.

En atención a su petición donde exalta la labor policial de los funcionarios, en nombre de la Policía Nacional y el señor comandante de Departamento se hizo extensivo el reconocimiento, Aunado a ello, me permito recordarle que los fines de la actividad policial, se encuentran taxativamente descritos en la ley 62 de 1993; esta fue directo al génesis de la actividad de policía, definiendo cual era y es la finalidad que tiene como prospectiva constitucional y así lo señaló:

ARTICULO 1º. Finalidad. La Policía Nacional, como parte integrante de las autoridades de la República y como cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida honra bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Así mismo, para el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

En consecuencia, de lo anterior, y siendo garantes de nuestra misión Constitucional, el Comando de Policía Magdalena Medio, continuara desplegando planes preventivos, de control y disuasión para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana de los habitantes de la región.

Atentamente,

Capitán MARIA FERNANDA PADILLA CRESPO
Jefe Grupo Talento Humano DEMAM

Elaborado por: MAPA-12 Juan Camilo Franco Silva DEMAM-GUTAH
Revisado por: CT. Maria Fernanda Padilla Crespo, DEMAM-GUTAH
Fecha de elaboración: 04/04/2022
Uso: Comunicación Oficial

Avenida Circunvalar carrera 24 esquina Barrio El Parnaso
Teléfonos: 6223441
demam.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA

IDB -- CF -- 0001
VER: 4

Página 1 de 1

Aprobación: 30/05/2021



ES UN
HONOR
SER POLICÍA